

76001400302820130038500
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con los escritos que antecede, para que se sirva proveer Santiago de Cali, 11 de Agosto de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Proceso: Verbal de Menor Cuantía – Resolución de Contrato

Demandantes: SANDRA MILENA MONTES DUQUE

OMAR ALBERTO ZAPATA OCHOA

Apoderado: DIEGO HERNANDEZ

Demandados: LAURA RAMIREZ DE LOPEZ

Radicación No: 76001400302820130038500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No 1338

Santiago De Cali, Once (11) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede y en virtud de los escritos aportados por el Dr. Carlos Hernán Rivera Montehermoso en calidad de apoderado del señor Carlos

76001400302820130038500
C.S.G.

Aníbal Rivera, y dando alcance a las providencias dictadas mediante los autos Interlocutorio No 363 de fecha 19 de Marzo de 2021, y auto sustanciación 269 del 24 de Marzo de 2022, en los cuales se ordena la exclusión de la diligencia de inventarios y avalúos de la partida segunda que corresponde al inmueble 372-20659, apartamento 302 de la ciudad de Buenaventura, y en virtud de las solicitudes del togado se procederá a dar acatamiento a los autos referenciados.

Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

1.- librar oficio a la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Buenaventura, ordenando el levantamiento de la que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula Inmobiliaria 372-20659, por las razones expuestas en precedencia.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
ORAL**

SECRETARIA

En Estado No. **140** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 DE AGOSTO DE 2023**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

c.s.g.